

UNIVERSIDAD DE SUCRE  
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESOLUCIÓN No. 064 DE 2013

“Por medio de la cual se hace una homologación de asignaturas a una estudiante del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades  
Legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante **CARMEN PAYARES CORONADO** Código 412-1103102621), solicitó homologación y el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el programa de Enfermería de la Universidad de Sucre,

Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 19 de marzo del 2013 (Acta 009 de 2013), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en el Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 94 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que son homologadas en el plan de estudios vigente del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de Sucre, a la estudiante **CARMEN PAYARES CORONADO** Código 412-1103102621), así:

ASIGNATURAS CURSADAS	No. CRED.	ASIGNATURAS HOMOLOGADAS	No. CRED.	NOTA
Técnicas de la Comunicación	2	Comunicación	2	3.9
Bioestructura I	5	Morfofisiología	3	3.6
Bioestructura II	5	Bioquímica	3	3.4
Microbiología	3	Microbiología	3	3.0
Salud Comunitaria	7	Salud Comunitaria	2	3.2
Inglés I	2	Inglés I	2	A
Metodología de la investigación	3	Metodología de la Investigación	3	3.2
Inglés II	2	Inglés II	2	A
Farmacología	4	Farmacología	3	3.3
Educación Sexual para Adolescentes	2	Electiva I	2	4.2
Ética	2	Ética	2	3.8

**ARTICULO 2º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2013.

**GLADYS ALVAREZ SAMPAYO**  
Presidenta

**SCARLETH TAMARA OLIVER**  
Secretaria - ad hoc